



Mar Santuario &lt;recursos.materiales@utectulancingo.edu.mx&gt;

## AUTORIZACIÓN LIC. FED. - Universidad Tecnológica de Tulancingo (UTT)

Carlos Melchor &lt;cmelchor.gob@gmail.com&gt;

18 de noviembre de 2022, 16:33

Para: Mar Santuario &lt;recursos.materiales@utectulancingo.edu.mx&gt;

Por medio del presente y en atención a su oficio **DAF/RM/077/2022 y DAF/RM/078/2022**, mediante el cual solicita a esta Dirección General la revisión de las bases para poder llevar a cabo el procedimiento de contratación de la **Licitación Pública Nacional**, registrado bajo el número: **LA-913066991-E31-2022, LA-913066991-E32-2022 y LA-913066991-E33-2022**.

Sobre el particular, me permito informarle que las referidas con anterioridad, **"No presentan observaciones"**, motivo por el cual le informo que a partir de la recepción de este correo electrónico, **deberá imprimirlo e ingresar junto con su oficio de invitación a los eventos de estos procedimientos a más tardar al día siguiente de la autorización de estas bases**, en las oficinas del Despacho de la Secretaría de Contraloría, ubicadas en [Camino Real de la Plata # 301](#), fraccionamiento zona plateada, en Pachuca de Soto, Hidalgo en Oficialía de partes planta baja.

Procedente a lo anterior, hago de su conocimiento que la documentación ingresada a esta Dirección General para la revisión y autorización de las bases anteriormente referidas, fueron registradas en el entendido que los procedimientos en comento serán única y exclusivamente responsabilidad de la convocante, así como lo relativo a las especificaciones técnicas del bien, servicio u obra solicitado.

Una vez que se haya realizado su oficio de contestación a su revisión de bases, se le notificará por este medio y podrá acudir por él en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

NOTA: En caso de que nuestro asesor normativo se encuentre imposibilitado para asistir a sus eventos, favor de enviar por este medio el Acta de Fallo y/o el documento que sustente la culminación de los multicitados procedimientos de contratación.



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

**Carlos Alfredo Melchor Villavicencio.**

**Dirección General de Padrones y Procedimientos de Contratación.**

**Carretera México-Pachuca km 93.5, Centro Minero, Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42083.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 11 de la Ley Sobre Usos de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo, se envía el presente correo electrónico, por lo que se solicita que con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 1 de la misma Ley, se solicita el acuse de recibido generado por el sistema de información del destinatario, lo anterior atendiendo al principio de recepción.